

Nota DGNC N° 9329 /2025.

Asunción, 21 de noviembre de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	452741
Expediente	323844 – 323847
Etapa del Procedimiento	Prórroga
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcciones Varias En El Departamento (Tercera Parte)
Entidad	Gobierno Departamental de Misiones (MISIONES)
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Tomamos conocimiento de la nota de reparo N° 175/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025 y los documentos adjuntos con la misma, al respecto, se deja constancia lo manifestado por la contratante en dicha nota el compromiso de comunicar el convenio modificatorio de ampliación de plazo para la ejecución correspondiente de los rubros adicionales.
2. Teniendo en cuenta el punto que antecede, se publican los convenios modificatorios, recordando que al componer un trámite administrativo de la (DNCP) efectuado con base a la verificación de las documentaciones remitidas en el expediente, razón por la cual, no constituye aprobación o convalidación de ningún acto administrativo emitido por tratarse de atribuciones propias e inherentes de cada Contratante; señalamos a la misma, su absoluta responsabilidad sobre la regularidad de la ejecución contractual ante eventuales consecuencias del procedimiento en las condiciones establecidas.
3. La emisión del código no constituirá aprobación o convalidación de ningún acto administrativo emitido en el marco del procedimiento de contratación ni de su ejecución. El código será emitido a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, al solo efecto del asiento contable.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: **adominguez**